

Expediente: 1614/22

Carátula: **GOTTSCHALK CARBALLO DEL CARMEN NOEMI C/ BOLOTIN CARLOS HUMBERTO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **28/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20232391546 - GOTTSCHALK CARBALLO, DEL CARMEN NOEMI-ACTOR

23260284274 - BOLOTIN, CARLOS HUMBERTO-DEMANDADO

27268977703 - CALLERI, MARISA CLAUDIA-DEMANDADO

27293381874 - RAMIREZ, MARCELO JAVIER-DEMANDADO

20249821943 - SOLAR DEL CERRO S.A., -DEMANDADO

20249268608 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO VITALLIA, -DEMANDADO

90000000000 - USANDIVARAS GASTON RAUL, -POR DERECHO PROPIO

23260284274 - LOPEZ GONZALEZ, LUCIA DE LAS MERCEDES-POR DERECHO PROPIO

27268977703 - HERRERA, SANDRA E.-POR DERECHO PROPIO

20249268608 - VIEJOBUENO, SANTIAGO-POR DERECHO PROPIO

27293381874 - DI SANTI, FATIMA NATALIA-POR DERECHO PROPIO

20249821943 - MUÑOZ, JORGE AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

27246229819 - LOPEZ, MARCELA PAOLA-PERITO CONTADOR

20232391546 - MARTINEZ IRIARTE, CLETO ALFREDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1614/22



H105025825124

JUICIO: GOTTSCHALK CARBALLO DEL CARMEN NOEMI c/ BOLOTIN CARLOS HUMBERTO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1614/22 (Juzgado del Trabajo VII nom).

El 27/08/2025 presento a despacho. PROSECRETARÍA.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.

Atento a las constancias de la causa, corresponde proveer las reservas ordenadas el 08/08/2025 y 20/08/2025:

1. Por interpuesto recurso de apelación en tiempo y forma por el actor. Se concede el mismo y se otorga un plazo de 5 (CINCO) DIAS para que el presentante exprese agravios, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 125 del CPL.
2. Por interpuesto recurso de apelación en tiempo y forma por el demandado Carlos Humberto Bolotin. Se concede el mismo y se otorga un plazo de 5 (CINCO) DIAS para que la presentante exprese agravios, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 125 del CPL.
3. Por interpuesto recurso de apelación en tiempo y forma por la demandada Marisa Claudia Calleri. Se concede el mismo y se otorga un plazo de 5 (CINCO) DIAS para que la presentante exprese

agravios, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 125 del CPL.

4. Por interpuesto recurso de apelación en tiempo y forma por el demandado Marcelo Javier Ramírez. Se concede el mismo y se otorga un plazo de 5 (CINCO) DIAS para que la presentante exprese agravios, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 125 del CPL. DHCM-1614/22. P/T CARLOS A. FRASCAROLO JUEZ

Actuación firmada en fecha 27/08/2025

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.